

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 26 de mayo de 2021
HORA:	De 10:00 a 11:25 horas
LUGAR:	Virtual por herramienta TEAMS Municipio de Piedecuesta
ASISTENTES:	Oscar Mendoza oscmendoza@gmail.com Oscar Hernandez (Director de Vivienda), dirvivienda@alcaldiadepiedecuesta.gov.co Nicolas Alexander Patiño Narvaez nicolas.narvaez@alcaldiadepiedecuesta.gov.co MARTIN ANDRES PINEDA andrspineda1@gmail.com Nicolas Alexander Patiño Narvaez nicolas_patino@outlook.com Adriana Vargas Vivienda1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co Luis Pacheco Nestor Castro Neira - Asesor Piedecuestana ESP nestorcn@hotmail.com Clara Castañeda Minvivienda Legalizaciones DEUT Viceministerio de Vivienda David Garcia Minvivienda GPS Viceministerio de Agua y Saneamiento básico
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Asistencia
2. Presentación de la situación de asentamientos humanos y prestación de los servicios públicos en el municipio.
3. Socialización programa "Agua al barrio".

DESARROLLO:

1. Se realizó la presentación de los asistentes con el cargo y entidad a la que pertenecen.

PIEDRECUESTA Legalización y agua al barrio

30:36 Solicitar control Salir

Microsoft Excel - Relación de Asentamientos Prejurados Identificados y Estado de Legalización Urbanística

Asentamiento Identificado	Ubicación (Según la clasificación del uso del suelo del sitio vigente, indicar porcentaje de ocupación)			Dirección y ubicación	Propiedad del predio de mayor extensión			¿Se ha realizado estudio de riesgo del asentamiento (SI/NO)?	No. viviendas	No. Ingresos	¿Cuenta con estudio de riesgo a nivel de detalle (SI/NO)?	¿Cuenta con sistema de alcantarillado (SI/NO)?	¿Cuenta con sistema de agua (SI/NO)?	¿Cuenta con sistema de drenaje (SI/NO)?	¿Cuenta con sistema de recolección de residuos sólidos (SI/NO)?
	Urbano (%)	Rural (%)	Zona de protección ambiental (%)		Público	Privado	Otro								
El Edén		100	100	MAPA ANEXO	X			4,310	250		X	NO	NO	NO	Acueducto
El Higuierón		100		MAPA ANEXO	X			3,115	90		X	NO	NO	NO	Acueducto
El Mirador		100		MAPA ANEXO	X			2,981	110	2		X	NO	NO	No capt
Granadillo				MAPA ANEXO	X			3,421	200	2		X	NO	NO	Cuenta con drenaje centralizado
Guatiguará Bajo		100	100	MAPA ANEXO	X			30,497	1,100		X	NO	NO	NO	Acueducto
La Vega		100		MAPA ANEXO	X			2,020	100		X	NO	NO	NO	Acueducto
Manantial		100		MAPA ANEXO	X			1,007	400		X	NO	NO	NO	Acueducto

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (8) Silenciar a todos

David García Tellez

adriana vargas (Invitado)

adriana vargas (Invitado)

Clara Ines Castaneda Camacho Organizador

Luis Pacheco (Invitado)

Néstor Castro Neira (Invitado)

Nicolas Alexander Patiño Nar... Externo a su organización

Oscar Mendoza (Invitado)

adriana vargas (Invitado)

Clara Ines Castaneda ...

adriana vargas (Invitado)

Escribe aquí para buscar

10:27 a.m. 26/05/2021

2. El municipio realizó una presentación de la situación de los asentamientos humanos que se sintetiza así:

1) “Edén” se encuentra ubicado en predios privados, hay zona de afectación, está en zona rural y es un solo globo de 250 viviendas esta pendiente por definir viabilidad para legalización, cuenta con estudios de riesgo pero no de detalle, tiene acueducto con pila pública en buen estado, riesgo de inundación y lo presta la empresa piedrecuestana que es la empresa municipal, no tiene alcantarillado.

El señor Néstor Castro Neira de la empresa prestadora indica que en los asentamientos tienen énfasis pilas públicas y que tiene un informe del estado de la prestación de los servicios que remitirán por correo, dice que las pilas son puestas en unas condiciones óptimas pero la población crece. La calidad del agua es buena, pero no hay continuidad ni presión.

2) El higuierón está en zona rural y en predio privado son 90 viviendas no tiene estudio de nivel de riesgo, tienen pila pública y amenaza por remoción en masa.

3) El mirador, 110 viviendas, estrato 2 rural, no cuenta con agua ni alcantarillado y tiene amenaza de remoción en masa es colindante con el municipio.

4) GRANADILLO URBANO, tiene ubicación cartográfica, está ubicado en predios privados, son 200 viviendas, estrato 2 por definir viabilidad de legalización, no tiene estudios de riesgo. Prestación de acueducto y alcantarillado, especial, no tiene continuidad ni presión una zona tiene afectación por riesgo de avenida torrencial.

5) Guatiguara bajo, amenaza alta de remisión en masa, es rural está casi metido en la zona urbana Estos 3 están en protección ambiental por la unidad de tierras.

6) La Vega esta en zona rural pero pegado al perímetro urbano, es un predio privado con 160 viviendas, por definir viabilidad de legalizar, tiene pila publica en buen estado, amenaza alta de remisión en masa.

7) Nueva Colombia rural 560 viviendas pero pegado a la zona urbana, es el más grande, tiene varios sectores es necesario ver nivel de riesgo, pero la mayoría tiene amenaza alta de remoción en masa, existe mayor presión política para legalizar.

8) Nuevo día, es urbano 40 viviendas no tiene estado de legalización, no tiene levantamiento topográfico, servicios públicos son 17 usuarios legalizados, acueducto condición especial y alcantarillado de la entidad, Tiene riesgo por inundación puede haber mitigación.

9) Villa Josefina rural zona de protección ambiental Unidad de tierras, vereda Guatiguara son 32 viviendas, no tiene estudios de riesgos. Acueducto pila publica buen estado, amenaza por avenida torrencial e inundación.

10) Villa Lizeth son 18 viviendas, tienen pila pública buen estado, está en zona urbana y tiene amenaza alta de avenida torrencial.

11) Villa Valentina 1 y 2 son rurales, están en la vereda con el problema ambiental por la Unidad de tierras, acueducto pila publica buen estado, tiene amenaza de avenida torrencial.

Se indaga sobre el tema de la vereda que tiene afectación por la Agencia Nacional de tierras y explica el Municipio que el tema es que hay una resolución de la Agencia nacional de tierras que expropia la parcela 8 que es la zona de nueva Colombia donde hay varios asentamientos, por ser zona de protección ambiental y sobre esa resolución hay un recurso que no se han decidido, Remitirán por correo electrónico la resolución mencionada al Minvivienda.

12) Villas de Andalucía, está ubicado en zona urbana y en un predio privado, 140 viviendas no tiene viabilidad de legalización, cuenta acueducto con pila publica en buen estado, tiene riesgo por amenaza por inundación y avenida torrencial y afectación de parque metropolitano.

13) Villas de San Juan está el zona urbana y tiene una parte legalizada y otra por legalizar.

Se realiza socialización del régimen de servicios públicos y del programa agua al barrio para la prestación de servicios públicos bajo esquemas diferenciales.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de
---	------------	-------------	-----------------

			cumplimiento
1	Remitir resolución de la Agencia nacional de tierras que expropia la parcela 8 que es la zona de nueva Colombia	Municipio	15/06/2021
2	Remitir estudio del estado de la prestación de los servicios Públicos	Piedecuestana de servicios públicos ESP	15/06/2021
3			

FIRMAS:

Elaboró: David Garcia
Fecha: 26-05-2021